

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.834/2021

Por la Alcaldía, se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2021, la siguiente resolución:

"Tramitado expediente incoado a instancia de don Clemente Fernández de Córdoba Lubian, actuando en representación de la entidad "COOPERATIVA AGRÍCOLA LA UNIÓN DE MONTILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA", solicitando la tramitación para la aprobación del documento del Estudio de Detalle del Área de reforma interior ARI-09 del PGOU de Montilla, situada en Cuesta de Pinillos.

Considerando lo establecido en los Informes Técnico y Jurídico, emitidos por la Sección de Planeamiento y Disciplina Urbanística, de fechas: 23 de agosto de 2021 y 16 de septiembre de 2021, respectivamente.

Visto lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por artículo 140 Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 21 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,
HE RESUELTO:

1º. Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Área de reforma interior ARI-09 del PGOU de Montilla, situada en Cuesta de Pinillos, promovido por don Clemente Fernández de Córdoba Lubian, actuando en representación de la entidad "COOPERATIVA AGRÍCOLA LA UNIÓN DE MONTILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA", debiendo la entidad promotora tener en cuenta las consideraciones expuestas en los informes técnico y jurídico que se adjuntan a la presente resolución.

2º. Someter el documento a información pública por plazo de veinte días mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, prensa local y tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificación personal a la promotora del expediente".

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicios Técnicos Municipales, sito en Calle Conde de la Cortina nº 24, junto a estación de autobuses), para su consulta, a los efectos y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

Montilla, 30 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.